



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Dictamen CUA/CCU/CyB/007/2017

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Presente

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas con base en la Convocatoria 2017-2018 del Programa Investiga "Incorporación temprana a la investigación de estudiantes", publicada el día 23 de mayo de 2017 en el Centro Universitario de los Altos, da a conocer a los beneficiarios y no beneficiarios de dicho programa para el periodo 2017-2018, y

Resultando

1. Que con fecha 23 de mayo de 2017 el Centro Universitario de los Altos a través de la Secretaría Académica, dio a conocer la Convocatoria del Programa Investiga "Incorporación temprana a la investigación de estudiantes", el cual tiene por objetivo fortalecer la formación integral, metodológica y disciplinar de los alumnos a lo largo de su trayectoria académica en el Centro Universitario de los Altos.
2. Que del 22 de mayo al 2 de junio de 2017, la Unidad de Becas e Intercambios del Centro Universitario de los Altos recibió 23 veintitrés solicitudes de aspirantes para participar en el Programa Investiga, conforme a la convocatoria publicada.
3. Que una vez recibidos los expedientes de los participantes, la Unidad de Becas e Intercambios de este Centro Universitario los turnó al Comité Técnico del Programa, para que éste evaluara cada una de las solicitudes.
4. Que una vez evaluadas las solicitudes de los 23 veintitrés aspirantes, el Comité Técnico del Programa solicitó apoyo a través de la Secretaría Académica del Centro Universitario de los Altos, para que esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas tuviera a bien dictaminar los resultados producto de la evaluación.
5. Con base en los numerales que anteceden, en los requisitos propios de la Convocatoria del Programa Investiga "Incorporación temprana a la investigación de estudiantes" y en el resultado definitivo de la evaluación de las 23 veintitrés solicitudes, se tiene lo siguiente:

Dictamen CUA/CCU/CyB/007/2017

Página 1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

Programa Investiga "Incorporación temprana a la investigación de estudiantes"			
No.	Carrera	Nombre	Situación
1	Administración	González Jiménez Cecilia	Beneficiado
2		Macías Palacios María Guadalupe	Beneficiado
3		Tafolla Cortez Susana Danaé	Beneficiado
4	Agroindustrias	Marizcal Torres Sergio Daniel	Beneficiado
5	Computación	Becerra Vázquez José de Jesús	Beneficiado
6		Flores Romo Cristian Adrián	Beneficiado
7	Contaduría Pública	Arriaga Gutiérrez Yesenia Guadalupe	No Beneficiado
8		Gutiérrez Ponce Angélica	Beneficiado
9	Enfermería	Dávalos Velázquez José de Jesús	Beneficiado
10		Hernández Vallejo Oscar Ramón	Beneficiado
11	Médico Cirujano y Partero	Cerda Cruz César Rodrigo	Beneficiado
12		Jiménez Jiménez Ricardo	Beneficiado
13	Negocios Internacionales	Maciel Gómez Mónica Lizbeth	Beneficiado
14		Pulido García Christi	Beneficiado
15	Nutrición	Barajas Pérez Laura Patricia	Beneficiado
16		Castellanos Gallegos Laura Georgina	Beneficiado
17	Psicología	Castellanos González Carolina de Jesús	Beneficiado
18		Iñiguez Gómez María Elena	Beneficiado
19		López Mena Miriam Nayeli	No Beneficiado
20		Rodríguez Barba Miguel Antonio	Beneficiado
21		Valdés García Tania Judith	No Beneficiado
22	Sistemas Pecuarios	Gutiérrez Gallo Leonel	Beneficiado
23		Núñez Velázquez Fabián	Beneficiado

Considerando

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público, descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local de fecha 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Dictamen CUA/CCU/CyB/007/2017

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México.

Teléfono. 01 (378) 78 280 33

<http://www.eualtos.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

2. Que según las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
3. Que los lineamientos para la ejecución del Programa Investiga "Incorporación temprana a la investigación de estudiantes" se encuentran establecidos en la Convocatoria 2017-2018 emitida por la Secretaría Académica del Centro Universitario de los Altos.
4. Que el artículo 14, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de los Altos, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas, resolver sobre las solicitudes de becas y medios de apoyo para el estudio en su ámbito de competencia.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, emite los siguientes

Resolutivos

Primero. Otórguese el beneficio económico y en especie correspondiente durante el periodo que comprende del 14 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018, a los estudiantes que resultaron dictaminados como beneficiarios, siendo éstos:

Programa Investiga "Incorporación temprana a la investigación de estudiantes"			
No.	Carrera	Nombre	Situación
1	Administración	González Jiménez Cecilia	Beneficiado
2		Macías Palacios María Guadalupe	Beneficiado
3		Tafolla Cortez Susana Danaé	Beneficiado
4	Agroindustrias	Marizcal Torres Sergio Daniel	Beneficiado
5	Computación	Becerra Vázquez José de Jesús	Beneficiado
6		Flores Romo Cristian Adrián	Beneficiado
7		Gutiérrez Ponce Angélica	Beneficiado
8	Enfermería	Dávalos Velázquez José de Jesús	Beneficiado

Dictamen CUA/CCU/CyB/007/2017



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

H. Consejo del Centro Universitario de los Altos

9		Hernández Vallejo Oscar Ramón	Beneficiado
10	Médico Cirujano y Partero	Cerda Cruz César Rodrigo	Beneficiado
11		Jiménez Jiménez Ricardo	Beneficiado
12	Negocios Internacionales	Maciel Gómez Mónica Lizbeth	Beneficiado
13		Pulido García Christi	Beneficiado
14	Nutrición	Barajas Pérez Laura Patricia	Beneficiado
15		Castellanos Gallegos Laura Georgina	Beneficiado
16	Psicología	Castellanos González Carolina de Jesús	Beneficiado
17		Iñiguez Gómez María Elena	Beneficiado
18		Rodríguez Barba Miguel Antonio	Beneficiado
19	Sistemas Pecuarios	Gutiérrez Gallo Leonel	Beneficiado
20		Núñez Velázquez Fabián	Beneficiado

Segundo. Se faculta a la Rectora del Centro Universitario en los términos del artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que ejecute el presente dictamen.

Atentamente


“Piensa y Trabaja”

Tepatlán de Morelos, Jalisco 29 de junio de 2017

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas


Dra. Mara Nadezhda Robles Villaseñor

Presidente


Dr. Marco Antonio Berger García


Mtro. J. Guadalupe Maravilla Barajas

C. Lidya Viridiana Navarro De la Torre


Mtro. Rubén Alberto Bayardo González

Secretario



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
CONSEJO DE CENTRO

Dictamen CUA/CCU/CyB/007/2017

Carretera a Yahualica, Km. 7.5 Tepatlán de Morelos, Jalisco, México.

Teléfono, 01 (378) 78 280 33

<http://www.cualtos.udg.mx>